Despachos de oficio do[s] mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO

1671

Cabildo

En la villa de Almazarrón a primero día del mes de henero de mil y seiscientos y setenta y un años los señores [de esta] villa se juntaron en las salas de su ayuntamiento a tratar y conferir las cosas tocantes al bien común [illegible] como [illegible] teniente de corregidor [illegible] los señores [illegible] alcaldes ordinarios [illegible] regidores [illegible] Bartolomé [illegible] en nombre de [esta] villa [illegible]

Capitán

[illegible] continuando la antigua costumbre [illegible] de nombrar capitán [illegible] conforme [illegible] que en [illegible] Ginés Muñoz [illegible] de conformidad [illegible] presente [illegible] en forma para el uso [illegible] los instrumentos [illegible]

Alférez

[illegible] el capitán Ginés Muñoz [illegible] nombró [illegible] alférez [illegible] Bartolomé [illegible] Bartolomé [illegible] las partes [illegible]

Contadores

[illegible] nombraron por contadores [illegible]